

Expdte. Número:	23415/2022
Procedimiento:	Portafirmas
Interesado:	
Representante:	
JUVENTUD E INFANCIA (CMOZAS)	

INFORME SOBRE LAS PLICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRACCIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO “CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA JUVENTUD (CIDAD) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA (SOBRE 3)

Expediente nº 6494

Tipo: 264.369,03 €/año, 218.486,80 €/año más 45.882,26 €/año en concepto de IVA.

INFORME: Valoración de las propuestas presentadas según los criterios y el baremo establecidos en la CLÁUSULA 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PROPOSICIÓN Nº 1

ENTIDAD: COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL
CIF: G 78475480

Valoración de las propuestas presentadas según los criterios y el baremo establecidos en la CLAÚSULA 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, y en el Punto 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, en los siguientes términos:

Menor precio ofertado: Hasta 49 puntos

Fórmula de Cálculo

$$PB_i = ((PBL - O_i) / PBL) \times 100.$$

Precio Base de Licitación: 218.486,80 €/año

Oferta presentada por el licitador: 214.116 €/año (Entidad exenta de IVA)

➤ Se diferencian las ofertas según los siguientes tramos:

❖ **PRIMER TRAMO:**

Ofertas cuyo porcentaje de baja (PBi) sea **igual o menor del 10 %**, se les asignará **hasta 10 puntos** utilizando la siguiente fórmula matemática:

$$P_1 O_i = PB_i$$



puntos. Para establecer la puntuación a cada oferta, se aplicará la siguiente fórmula:

Nomenclatura:

$$Poi = Voi \times 21 / Vom$$

Siendo:

Poi = Puntuación oferta i.

Voi = Número de horas de la oferta i.

Vom = Número de horas de la mayor oferta

Oferta presentada por el licitador: 200 horas/año.

Poi= 4,67 puntos

PROPOSICIÓN Nº 2

LICITADORA: BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL

CIF: B29831112

Valoración de las propuestas presentadas según los criterios y el baremo establecidos en la CLAÚSULA 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, y en el Punto 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, en los siguientes términos:

Menor precio ofertado: Hasta 49 puntos

Fórmula de Cálculo

$$PB_i = ((PBL - O_i) / PBL) \times 100.$$

Precio Base de Licitación: 218.486,80 €/año

Oferta presentada por el licitador: 218.398 €/año (+ IVA 21% 45.863,58 €/año)

➤ Se diferencian las ofertas según los siguientes tramos:

❖ PRIMER TRAMO:

Ofertas cuyo porcentaje de baja (PB_i) sea **igual o menor del 10 %**, se les asignará **hasta 10 puntos** utilizando la siguiente fórmula matemática:

$$P_1 O_i = PB_i$$

- El porcentaje de baja se redondeará a dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlff: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 6

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Porcentaje de baja de la oferta = 0,04

$$P_1O_i = PB_{i=0,041 \text{ puntos}}$$

❖ **SEGUNDO TRAMO: NO PROCEDE**

Ofertas cuyo porcentaje de baja (PBi) **sea mayor del 10 %**, se les asignará **hasta VCT** puntos utilizando la siguiente fórmula matemática:

$$P_2O_i = VCT \times ((PBL - O_i)/(PBL - MO))$$

Siendo:

- | | |
|---|---|
| 1.- PO_i = Puntuación oferta i.
Cuant. del tramo: $VCC - 10$. | 2.- VCT = Valoración Criterio |
| 3.- PBL = Precio Base de Licitación. | 4.- O_i = Oferta presentada por el licitador i. |
| 5.- MO = Mejor oferta | |

$P_2O_i = 0$ puntos

- Se consideraran las ofertas como anormalmente bajas cuando:
 - Concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
 - Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
 - Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
 - Cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio, se aplicarán los parámetros objetivos que se establezcan reglamentariamente que desarrolle la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

- La puntuación de todas las ofertas será la constituida por los tramos primero y segundo en orden a la puntuación obtenida:

$$P_tO_i = P_1O_i + P_2O_i = 0,04 \text{ puntos}$$

Mejoras Cuantificadas: Hasta 21 puntos

Se valorará la aportación de horas de trabajo/semana de profesionales como el definido en el punto 2.4 (Grupo III) a fin de dar apoyo al desarrollo de las actuaciones contenidas en el presente PPT con una puntuación máxima de hasta 21 puntos. Para establecer la puntuación a cada oferta, se aplicará la siguiente fórmula:

Nomenclatura:

$$Poi = Voi \times 21 / Vom$$

Siendo:

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 4 de 6
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Poi = Puntuación oferta i.
Voi = Número de horas de la oferta i.
Vom = Número de horas de la mayor oferta

La licitadora oferta 900 horas/año.

Poi= 21 puntos

ENTIDAD	PUNTOS MENOR PRECIO OFERTADO	PUNTOS MEJORAS CUANTIFICADAS	PUNTUACIÓN TOTAL
COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL	2 PUNTOS	4,67 PUNTOS	6,67 PUNTOS
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	0,04 PUNTOS	21 PUNTOS	21,04 PUNTOS

De acuerdo con la puntuación obtenida en el sobre 2 se propone la aprobación de la clasificación siguiente:

ENTIDAD	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL	30 PUNTOS	6,67 PUNTOS	36,67 PUNTOS
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	6,20 PUNTOS	21,04 PUNTOS	27,24 PUNTOS

En consecuencia se propone la aprobación de la clasificación en la que el COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL obtiene la mayor puntuación en la oferta económica 214.116 €/año (IVA exento) y la oferta de 200 horas/año en Talleres Formativos o Píldoras formativas en Información Juvenil y Promoción de los objetivos de Desarrollo Sostenible dirigidos a jóvenes, colectivos que trabajen con jóvenes y/o programas del ayuntamiento dirigidos a jóvenes de Alcalá de Henares de al menos 2 horas.



Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlff: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 6 de 6
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			